CENTRO DE ESTIMULACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO 2025
(Cifras en Pesos)

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Autorización e Historia:

El Centro fue inaugurado en su Primera Etapa el 15 de diciembre de 2013, comenzado a operar en enero de 2014 inicialmente con la detección de candidatos a ingresar a este centro, con base en un perfil de discapacidad intelectual y con la elaboración del manual de operación del modelo de atención. A partir del mes de marzo del mismo año, se comenzaron cursos para padres de familia sobre cultura de la discapacidad, con los cuales se pretende romper paradigmas sobre la discapacidad, especialmente sobre la discapacidad intelectual, además de que se les dotaron herramientas fundamentales para el desarrollo de los niños con dicha discapacidad, como la Lengua de Señas Mexicana y el Sistema Braille.

A partir del 01 de septiembre de 2015 el Centro se transforma en un Organismo Público descentralizado de acuerdo al Decreto expedido el 06 de agosto de 2015.

Se realizan talleres para personas con el siguiente perfil: Niños de 45 días a 14 años con discapacidad intelectual leve y moderada, para una atención integral que favorezca el desarrollo de sus habilidades y competencias. Adolescentes, jóvenes y adultos de 14 a 35 años con discapacidad intelectual leve y moderada para impulsar el desarrollo de habilidades y competencias para la vida, así como su posible inclusión laboral y productiva.

El 24 de mayo de 2022 se inauguró como parte de la atención del centro un espacio para otorgar atención gratuita a niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA), con el objetivo de desarrollar habilidades que les permitan mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Se realizan talleres para personas con el siguiente perfil: Niños de 45 días a 14 años con discapacidad intelectual leve y moderada, para una atención integral que favorezca el desarrollo de sus habilidades y competencias. Adolescentes, jóvenes y adultos de 14 a 35 años con discapacidad intelectual leve y moderada para impulsar el desarrollo de habilidades y competencias para la vida, así como su posible inclusión laboral y productiva.

Actualmente se proporcionan terapias para la estimulación sensorial, desarrollo físico y motriz, desarrollo cognitivo, de lenguaje y herramientas para la comunicación, desarrollo de habilidades para la vida, talleres inclusivos (Karate y danza) y talleres productivos. Asimismo, instalamos una unidad de rehabilitación para las terapias.

A la par se realizan las valoraciones individuales para realizar la programación de terapias y talleres.

TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL
YUSCAPAN 335, HACIENDA SANTA FE • C.P. 45653 • TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL. TELEFONO 33 1099 5278

2.-Panorama Económico-Financiero:

El CENDI Tlajomulco opera con subsidio municipal e ingresos propios los cuales ha planteado el manejo de nuestras finanzas públicas, manteniendo la base para la formulación del presupuesto público para cada uno de nuestros ejercicios bajo los siguientes enfoques:

- Enfoque de equidad.
- Enfoque de Resultados
- Enfoque en la asignación eficiente de recursos
- Enfoque en la transparencia y rendición de cuentas.

3.- Organización y Objeto Social:

a) Objeto Social

Atención y Estimulación de personas con discapacidad Intelectual y con Trastorno del Espectro Autista, previa realización de exámenes médicos y psicológicos

b) Principal Actividad

Los objetivos del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (CENDI) serán:

I.- Atender mediante terapias a las personas con discapacidad intelectual y con Trastorno del Espectro Autista, de acuerdo a diagnóstico clínico que determine el tipo y grado de discapacidad intelectual de las personas y cubran el perfil de atención especificado.

II.- Diseñar, planificar y proponer la agenda de trabajo de políticas públicas de inclusión social de las personas con discapacidad intelectual en el municipio.

III.- Planear, coordinar, ejecutar y evaluar las acciones que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo para la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual.

IV.- Proponer la agenda de trabajo para la atención de los diversos tipos de discapacidad intelectual, de acuerdo al presupuesto que se designe para tal efecto.

V.- Promover la inclusión de las personas con discapacidad intelectual en el municipio.

VI.- Proveer, gestionar y recibir apoyos, subsidios, donativos y demás recursos económicos e infraestructura que permitan implementar las acciones y proyectos dirigidos a la población con discapacidad intelectual del municipio, ante los distintos órdenes de gobierno, la iniciativa privada y el sector social.

TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL
YUSCAPAN 335, HACIENDA SANTA FE • C.P. 45653 • TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL. TELÉFONO 33 1099 5278

VII.- Colaborar y coordinarse con instituciones públicas o privadas con el objetivo de participar y obtener recursos o fondos para el desarrollo de programas y proyectos para la atención a personas con distintos tipos de discapacidades.

VIII.- Planificar anualmente el programa operativo anual del CENDI

IX.- Realizar acciones de vinculación con los organismos públicos y privados que se consideren convenientes para la atención de la población con discapacidad intelectual del municipio.

X.- Las demás contempladas en las leyes, ordenamientos municipales o que le encomiende el Ayuntamiento del municipio.

c) **Ejercicio Fiscal:**
El ejercicio fiscale comprenden del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025.

d) **Régimen Jurídico**
Organismo Público Descentralizado Municipal Autónomo.

e) Consideraciones fiscales del ente
Las obligaciones fiscales a cargo del ente público, son las determinadas por las leyes fiscales para los contribuyentes clasificados como personas morales con fines no lucrativos.

f) **Estructura Organizacional Básica**

Junta de Gobierno
Dirección General
Jefatura Operativa
- Área Médica y Física
- Área de Especialidades - Sensorial - Habilidades- Lenguaje - Psicología - Trabajo Social
- Área de Talleres – Manualidades- Repostería- Jarcería

Área Especializada en Autismo
- Psicología-Autonomía e independencia-Estimulación Cognitiva y Sensorial-Lenguaje y Comunicación-Motricidad

Jefatura Administrativa
- Jefatura de Vinculación Administrativa
- Coordinador
- Área Legal
- Área Contable
- Vigilancia- Intendencia Patronato

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Los presentes Estados Contables se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 01 de enero de 2009 y sus posteriores reformas, así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que son aplicables a la fecha de dichos estados, destacando lo siguiente:

TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL
TUSCAPAN 335, HACIENDA SANTA FE • C.P. 45653 • TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL. TELEFONO: 33 1099 5278

Mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación del día 27 de septiembre del año 2018, fueron reformadas las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos, por lo que los ingresos presupuestarios deberán registrar el ingreso devengado y recaudado en forma simultánea al momento de la percepción del recurso, salvo por los ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones.

b) Los presentes Estados Contables han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema adtomatizado de administración y contabilidad gubernamental (SAACG.NET) por la coordinación administrativa, misma que es transformada automáticamente en registros contables por el mencionado sistema, los cuales se realizan mediante el reconocimiento a costo histórico y reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en atención a los criterios emitidos en relación a los "Centros de Registro" previstos en el Manual de Contabilidad Gubernamental publicado el día 22 de noviembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, entendiendo como estos centros a cada una de las áreas administrativas donde ocurren las transacciones económico/financieras. La introducción de datos a la Contabilidad Gubernamental, tal como lo señala la Ley de Contabilidad, se generarse automáticamente y por única vez a partir de dichos procesos administrativos de los entes públicos.

Las unidades de administración de cada ejecutor del gasto tienen la responsabilidad "de planear, programar, presupuestar, en su caso establecer medidas para la administración interna, control y evaluación de sus actividades que generen gasto público." También son responsables de programar, presupuestar, administrar y evaluar los recursos humanos, materiales y financieros que se asignan a los ejecutores del gasto, así como coordinar la rendición de cuentas que compete a cada uno de ellos.

c) Postulados básicos.

Los postulados básicos que aplica el Poder Ejecutivo del Estado son los siguientes:

1. ***Sustancia Económica***
   Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).
2. ***Entes Públicos***
   Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.
3. ***Existencia Permanente***
   La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, saldo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
4. ***Revelación Suficiente***
   Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL
YUSCAPAN 335, HACIENDA SANTA FE • C.P. 45653 • TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL. TELEFONO: 33 1099 5278

5. ***Importancia Relativa***
   La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.
6. ***Registro e Integración Presupuestaria***
   La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.
7. ***Consolidación de la Información Financiera***
   Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público. La consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad del ente público, en los sistemas de registro que conforman el SCG, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.
8. ***Devengo Contable***
   Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de
   cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
9. ***Valuación***
   Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
10. ***Dualidad Económica***
    El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
11. ***Consistencia***
    Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

d) Normatividad supletoria. En virtud de la normatividad emitida por el CONAC, el CENDI Tlajomulco no ha requerido la aplicación de normatividad supletoria en materia de Contabilidad Gubernamental.

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) Actualización del valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio: A la fecha de la publicación aún se hay activos muebles e inmuebles en proceso de valuación.

TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL
YUSCAPAN 335, HACIENDA SANTA FE • C.P. 45653 • TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL. TELÉFONO: 33 1099 5278

b) El CENDI Tlajomulco, no contempla la realización de operaciones que impliquen el pago en moneda extranjera.

c) No se tienen inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas.

d) El ente público no vende ni transforma inventarios.

e) Beneficios a empleados. Los pagos basados en antigüedad a que pueden tener derechos los empleados en caso de retiro voluntario, separación o muerte, de acuerdo a las condiciones generales de trabajo, se registran como egresos en el año que se vuelven exigibles y se pagan. Por decreto las obligaciones por jubilaciones están a cargo de un organismo descentralizado llamado Instituto de Pensiones del Estado.

f) Provisiones. No se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de provisiones adicionales a las registradas.

g) Reservas. No se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos. El CENDI Tlajomulco no tiene cambios en políticas contables y en cuanto a corrección de errores solo se realizaron por correcciones en activos fijos a valores factura o por depuración de cuentas por pagar.

i) El importe de las reclasificaciones y su concepto, que afectan el patrimonio del CENDI Tlajomulco en su caso es mostrado en el Estado de Situación Financiera, y se revela en el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública.

j) Depuración y cancelación de saldos. Al periodo informado no se cuenta con depuración y cancelación de saldos.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

a) Activos en moneda extranjera: No se realizan operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tienen obligaciones o derechos de esta naturaleza.
b) Pasivos en moneda extranjera: No se realizan operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tienen obligaciones o derechos de esta naturaleza.
c) Posición en moneda extranjera: No se realizan operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tienen obligaciones o derechos de esta naturaleza.
d) Tipo de cambio: No se realizan operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tienen obligaciones o derechos de esta naturaleza.
e) Equivalente en moneda nacional: No se realizan operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tienen obligaciones o derechos de esta naturaleza.

TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL
YUSCAPAN 335, HACIENDA SANTA FE • C.P. 45653 • TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL. TELÉFONO: 33 1099 5278

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos: Se solicitó la información correspondiente a la Secretaría de Administración, a la fecha de la publicación no se tiene respuesta.

Cuenta	Descripción	Inicial	Final
1260	**DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES**	**$5,841,540.33**	**$5,952,449.15**
1261	**DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES**	**$1,684,685.53**	**$1,706,284.06**
1261-3	**Depreciación Acumulada de Edificios no Habitacionales.**	**$1,684,685.53**	**$1,706,284.06**
1263	**DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES**	**$4,129,170.62**	**$4,216,503.47**
1263-1	**Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración.**	**$1,961,041.34**	**$2,005,208.72**
1263-2	**Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.**	**$792,221.51**	**$807,855.96**
1263-3	**Depreciación Acumulada de Instrumental Médico y de Laboratorio.**	**$936,695.51**	**$939,759.61**

Se anexa la cédula de depreciaciones de bienes muebles del organismo de acuerdo a los siguientes parámetros de estimación de vida útil, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable Parámetros de Estimación de Vida Útil.

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4	**BIENES MUEBLES**		
1.2.4.1	**Mobiliario y Equipo de Administración**		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	**Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo**		

1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.3	**Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio**		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	**Equipo de Transporte**		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.6	**Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas**		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10

Con estos porcentajes se elabora una cédula de depreciación de los activos fijos (Bienes Muebles), que se van depreciando mes con mes.

b) A la fecha no se han realizado cambios en los porcentajes de depreciación y amortización.

c) En el presente ejercicio no se capitalizaron gastos financieros, o de investigación y desarrollo.

d) No se cuenta con inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos por tipo de cambio y tasas de interés.

e) A la fecha no se cuenta con bienes construidos por la entidad.

f) A la fecha no se tiene conocimiento de circunstancias de carácter significativo que afecten al activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras.

g) No se ha realizado desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones.

h) La administración de activos en un CENDI (Centro de Desarrollo Infantil) implica gestionar de manera eficiente todos los recursos y bienes que posee, como mobiliario, equipo, instalaciones y materiales educativos. El objetivo principal es asegurarse de que estos activos se usen de la mejor manera posible para apoyar la misión del centro, que es brindar un ambiente adecuado para el desarrollo y aprendizaje de los niños.
Por otro lado, la planeación es el proceso de definir metas y estrategias para el uso de estos activos en el futuro. Esto incluye identificar qué recursos son necesarios, cómo mantenerlos en buen estado, cuándo renovarlos o reemplazarlos, y cómo distribuir los recursos para maximizar su impacto.
Lo anterior se logra mediante lo siguiente:

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Nuestra dependencia no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos a la fecha.

9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

INGRESO	AL 31 DE MARZO 2025
SUBSIDIO	2,344,022.88
DONATIVO	1,061,193.00
TOTAL	**3,405,215.88**

Los recursos que se reciben son subsidio municipal y donativos recibidos tanto de personas morales como personas físicas.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo

TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL
YUSCAPAN 335, HACIENDA SANTA FE • C.P. 45653 • TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL. TELEFONO: 33 1099 5278

Para el presente ejercicio fiscal se pretende contar con un ingreso total de $22,870,699.00

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Centro de estimulación para personas con discapacidad intelectual del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (CENDI), a la fecha no cuenta con deudas publica que informar.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

El Centro de estimulación para personas con discapacidad intelectual del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (CENDI), al no contar con deudas tampoco cuenta con alguna calificación crediticia.

12. PROCESO DE MEJORA

Actualmente no se encuentra en desarrollo algún programa de mejora de procesos del cual se deriven cambios relevantes en las políticas de control interno o medidas de desempeño financiero adicionales a las que están en vigor.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No se considera necesario presentar información financiera segmentada, adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha no se cuentan con registros posteriores al cierre del ejercicio anterior.

15. PARTES RELACIONADAS

Esta institución no cuenta con partes relacionadas que influyan en su toma de decisiones operativos y financieras.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

La introducción de datos a la Contabilidad Gubernamental, tal como lo señala la Ley de Contabilidad, debe generarse automáticamente y por única vez a partir de dichos procesos administrativos de los entes públicos. En este sentido, los titulares de los Centros de Registro son los responsables de la veracidad y oportunidad de la información que incorporen al sistema, para ello se establecen normas, procedimientos de control interno, técnicos y de seguridad.
En este sentido, al haberse registrado la Contabilidad Gubernamental por cada Centro de Registro, la responsabilidad de la información financiera y sus notas adjuntas son responsabilidad de la Secretaría de la Hacienda Pública.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL
YUSCAPAN 335, HACIENDA SANTA FE • C.P. 45653 • TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL. TELEFONO: 33 1099 5278

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos de Gestión

En el periodo presentado, el importe correspondiente al subsidio otorgado por el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco asciende a la cantidad de $2,344,022.88 pesos.

2. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

En el periodo presentado nuestra dependencia no cuenta con alguno de estos ingresos.

3. Otros Ingresos y Beneficios

En el periodo presentado, el importe correspondiente a donativos recibidos tanto de personas morales como personas físicas asciende a la cantidad de $1,061,193.00 pesos.

La cuenta de ingresos financieros registra un ingreso acumulado al cierre de este periodo de $7,071.57 pesos

Gastos y Otras Pérdidas

1. Gastos de Funcionamiento

En el periodo presentado el importe correspondiente a Gastos de Funcionamiento de la Entidad suma la cantidad de $4,249,144.17 pesos y se conforma principalmente por el pago de sueldos y salarios que asciende a $4,166,541.51 pesos, el resto se conforma por el pago de diversos materiales y suministros necesarios para la operación; así como el pago de diversos servicios básicos necesarios para el funcionamiento del ente.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

Representa la disponibilidad al final del periodo y se conforma con las cuentas de bancos que se utilizan para cubrir todo tipo de pagos, de nómina, materiales, servicios, contribuciones etc., el cual al cierre del presente periodo asciende a la cantidad de $ 3,002,634.12 pesos.

1112	BANCOS/TESORERÍA	$3,000,725.12
1112-1	BANAMEX	$992,286.31
1112-1-01	BANAMEX cta. 3202	$992,286.31
1112-3	BANSI	$11,303.88
1112-3-01	BANSI 8746	$11,303.88
1112-4	BANORTE 8747	$1,997,134.93
1112-4-01	BANORTE 3413	$1,997,134.93

TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL
YUSCAPAN 335, HACIENDA SANTA FE • C.P. 45653 • TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL. TELEFONO: 33 1099 5278

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

En el periodo presentado el importe de la cuenta derechos a recibir otros efectivos y equivalentes no cuenta con movimientos, el saldo asciende a $ 1,909.00 pesos, los cuales se trata de depósitos en garantía de servicios de gas de ejercicios anteriores.

Inventarios

En el periodo presentado la Entidad no registró operaciones financieras relacionadas con Inventarios.

Almacenes

En el periodo presentado la Entidad no registró operaciones financieras relacionadas con Almacén de Materiales y Suministros de Consumo.

Inversiones Financieras

En el periodo que se informa no se cuenta con inversiones financieras que reportar.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Muebles

Los bienes adquiridos son registrados en la recepción de estos a su costo de adquisición y en caso de que se realicen gastos de instalación son registrados como parte del costo de adquisición. En la siguiente tabla se muestra el saldo final de las distintas cuentas donde se registran los bienes de la institución.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	**14,123,081.80**
TERRENOS	6,269,070.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	7,854,011.80
BIENES MUEBLES	**8,806,238.35**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	4,424,421.26
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,337,025.23
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1,047,457.33
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,371,095.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	626,239.53
ACTIVOS INTANGIBLES	**189,834.00**
SOFWARE	189,834.00

La depreciación de bienes es calculada de manera mensual para contemplar los activos que se integran a nuestros inventarios de bienes y en el cierre del ejercicio se realiza un cálculo anual para en el último mes realizar el ajuste correspondiente.

Las tasas de depreciación utilizadas por este organismo son de acuerdo a los parámetros de estimación de vida útil, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. El cual se puede observar en el punto 7. Reporte analítico del activo de este documento.

TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL
YUSCAPAN 335, HACIENDA SANTA FE • C.P. 45653 • TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL. TELEFONO: 33 1819 5278

Activos Intangibles y diferidos

Los Activos Intangibles se integran por Software representando el monto paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos el importe invertido en este tipo de activos se puede ver en la tabla anterior.

Estimaciones y Deterioros

En el periodo presentado la Entidad no registro operaciones financieras relacionadas con Estimaciones y Deterioros, derivados de cuentas incobrables y de amortizaciones de bienes intangibles.

Otros Activos

En el periodo presentado la Entidad no registro operaciones financieras relacionadas con Otros Activos, derivados de Bienes en Concesión, Bienes en Arrendamiento Financiero y Bienes en Comodato.

PASIVO

Cuentas y Documentos por pagar

Son los compromisos adquiridos con los proveedores y por las obligaciones a cargo del centro de estimulación para personas con discapacidad intelectual del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con motivo de las adquisiciones de materiales e insumos así como la prestación de servicios, atendiendo en su caso los compromisos de pago establecidos en los contratos de prestación de servicios; así como las obligaciones que conforman por los importes retenidos al personal de base y confianza por las remuneraciones por un trabajo personal subordinado, previsto en el Titulo IV, Capítulo I, artículo 94, fracción I, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como los importes retenidos a personas físicas por la prestación de servicios profesionales independientes e importes retenidos a personas físicas por arrendamiento y a cuotas de seguridad social, aportaciones al Instituto de Pensiones del Estado.

CUENTA	SALDO
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$65,734.38
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$7,805.55
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$129,817.77
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	$4,076.40

TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL
YUSCAPAN 335, HACIENDA SANTA FE • C.P. 45653 • TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL. TELEFONO. 33 1099 5278

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

En el periodo presentado la Entidad no cuenta con registros de fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración que informar.

Pasivos Diferidos

En el periodo presentado la Entidad no cuenta con registros de pasivos diferidos.

Provisiones

Al cierre del periodo que se informa nuestra institución no cuenta con registros de provisiones que informar.

Otros Pasivos

Al cierre del periodo que se informa nuestra institución no cuenta con registros de otros pasivos.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Modificaciones al Patrimonio Contribuido

El patrimonio del organismo se integra por los bienes muebles e inmuebles, así como por los recursos financieros que se le transfiera el municipio mediante subsidio de acuerdo al presupuesto anual autorizado, las donaciones recibidas por personas físicas o morales, así como otros ingresos.

En el periodo aquí presentado asciende a $19,961,905.02 pesos, el cual se observa en el estado de variación en la hacienda pública la única modificación respecto del cierre del año anterior corresponde a los resultados del ejercicio tanto del periodo informado como el cierre anual.

Modificaciones al Patrimonio Generado

En el periodo presentado la Entidad generó un desahorro por un importe de $1,169,583.18, el importe mencionado es debido al retraso de subsidio lo anterior puede observase en el Estado de Actividades presentado.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

En relación al efectivo se muestra un cuadro expresado pesos, en el cual se observa la integración del Efectivo y Equivalentes del centro al Inicio del ejercicio y al Final del Periodo.

CONCEPTO	INICIAL	FINAL
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	4,427,874.91	3,002,634.12
BANCOS/TESORERÍA	3,998,925.78	3,000,725.12
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	1,909.00	1,909.00

Adquisiciones de Actividades de Inversión

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2025	2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Terrenos		
Viviendas		
Edificios no Habitacionales		
Infraestructura		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
Otros Bienes Inmuebles		
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	550,473.92
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00	60,123.03
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	1,154,895.00
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Activos Biológicos		
Otras Inversiones		
Total	**0.00**	**1,765,491.95**

Conciliación de los Flujos de Efectivo netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultado del Ejercicio

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS (cifra en pesos)		
Concepto	**2025**	**2024**
Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro	**-1,169,583.18**	**670,077.20**
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al	**332,726.46**	**1,121,910.17**
Depreciación	332,726.46	1,121,910.17
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles,		
Incremento en cuentas por cobrar		
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	**-836,856.72**	**1,791,987.37**

YUSCAPAN 335, HACIENDA SANTA FE • C.P. 45653 • TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL. TELÉFONO 33 1099 5278

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CENTRO DE ESTIMULACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Mayo de 2025
(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	6,937,438
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	**0**
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	**0**
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	6,937,438

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Mayo de 2025
(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	6,504,329
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	**18,093**
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	18,093
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	**465,130**
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	447,038
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Otros Gastos	0
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (Consumos)	18,093
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
4. Total de Gasto Contable	6,951,366

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; Sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables

En el periodo presentado este organismo no registro operaciones financieras que implicaran el registro de cuentas de orden contable.

Cuentas de Orden Presupuestales

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS	
CONCEPTO	**31 DE MARZO 2025**
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	$22,870,699.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	$19,458,411.55
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	*$0.00*
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	$0.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	$3,412,287.45

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS	
CONCEPTO	**31 DE MARZO 2025**
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	$22,870,699.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	$2,477,897.34
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	$16,143,657.49
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	$74,658.87
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	$4,174,485.30

Vo Bo.

Gabriela Marisol Loera González
Dirección Administrativa

Elaboro

Julio Cesar Flores Pozos
Coordinación Financiera y Contable